ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2021/5169 *Aprobación inicial y exposición pública del Expediente modificación de crédito núm. 8/2021, en la modalidad de crédito extraordinario.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto municipal de 2021, núm. 8/2021 en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones. Publicada su aprobación inicial en el BOP núm. 179 de fecha 17 de septiembre de 2021.

Que advertido error material, de hecho o aritmético, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2021, acordó rectificar el error material, de hecho o aritmético de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El referido expediente se expone al público en la Intervención municipal durante el plazo de quince días hábiles para que todos aquellos que estén legitimados puedan examinarlo y en su caso, presentar las alegaciones oportunas.

Transcurrido el plazo sin haberse formulado alegaciones la aprobación provisional se entenderá definitiva, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169, 177 y 179 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Bailén, 9 de noviembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ.

cve: BOP-2021-5169
Verificable en https://bop.dipujaen.es